



CEPA

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
CEPA Y CEAD CANARIAS

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN LA MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LAS PALMAS TAMARACEITE

La propuesta va dirigida a mejorar la instalación eléctrica, adecuando su potencia, adaptándolo al que corresponde con su uso educativo, esto es, un centro de formación de naturaleza pública, CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS LAS PALMAS TAMARACEITE, cuyo edificio es **patrimonio** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según consta en el listado de [Patrimonio de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento](#), con registro 288.

El edificio, dividido en dos partes exactamente iguales, es compartido con la Biblioteca de Lomo Los Frailes, siendo común el uso del patio y la instalación eléctrica, carente de documentación y actualmente con potencia insuficiente para las necesidades del centro de formación y la oferta formativa destinada a los usuarios del distrito.

La propuesta responde al interés general del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya ya que el centro tiene una matrícula por curso que sobrepasa los 300 usuarios en formación dentro del Sistema Educativo público, tanto formal como no formal (Formación Básica, ESO, y preparación de pruebas para el acceso a la Formación Profesional). Por otro lado, atiende a la demanda de los usuarios de la Oficina de Empleo del Puerto (la que corresponde al distrito), atendiendo a las demandas formativas de los cursos de Formación Orientados al Empleo (Auxiliar de Almacén, Auxiliar de Comercio y Auxiliar de Operaciones de Grabación de Datos y Documentos, aparte de los usuarios que nos remite la Oficina de Empleo para realizar los cursos de Informática (Paquete de ofimática completo certificable por el SCE).

Al centro llegan usuarios procedentes de los Servicios Sociales, y de organizaciones que trabajan a favor de la integración de la población inmigrante, especialmente adultos carentes de formación acreditada o en espera de convalidaciones. También prestamos atención, asesoramiento y orientación al colectivo de mujeres que demandan mejorar sus condiciones de empleabilidad y de formación para su desarrollo personal y social, a través de nuestra oferta formativa.

La propuesta de intervención responde también a la urgencia y necesidad de contar, a la mayor brevedad posible, con un sistema eléctrico que responda a las necesidades de la oferta formativa y modalidad de formación que impartimos. Nuestras aulas están equipadas con la mejor tecnología para impartir docencia presencial conectada y a distancia por internet: tabletas gráficas Wacom, portátiles (uno por usuario), en todas las aulas, pizarras digitales interactivas, cañones antirreflectantes, gestión digitalizada de aulas en el entorno Moodle, materiales digitalizados de uso gratuito para los usuarios, etc. Sin embargo, la antigüedad de la instalación eléctrica, está siendo un obstáculo para la impartición de docencia, en condiciones, ya que durante el curso hemos tenidos

tres incidentes graves por saturación eléctrica. Estas incidencias han sido resueltas por técnicos de alumbrado del Ayuntamiento, dejando claro que es necesaria una intervención de más envergadura para solventar definitivamente la problemática de sobrecarga.

Una necesidad real que necesitamos cubrir de cara al futuro inmediato, teniendo en cuenta que tras el COVID_19 hemos adaptado la metodología de impartición de clases combinando la presencialidad (según aforo) , con la distancia por internet.

Si tenemos en cuenta el impacto social que generamos como centro de formación , y la labor social que hacemos para el distrito, creemos que el esfuerzo de inversión está totalmente justificado. No sólo revierte en los usuarios directos del distrito, también en la mejora del patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que a fin de cuenta, somos todos los ciudadanos/as del municipio.

Hacemos mención del efecto de la intervención en los colectivos desfavorecidos, ya que nuestra oferta formativa pública va encaminada a mejorar las condiciones de formación y empleabilidad del distrito, el de mayor tasa de paro y menor nivel educativo de los distritos que componen la ciudad , según informes recientes del propio Ayuntamiento , publicados tanto en prensa como en su página Web .

Ponemos en valor la reclamación histórica del Centro de Educación de Personas Adultas para solicitar intervención económica en la mejora de sus infraestructuras, habiendo conseguido en marzo del 2020, después de informes y gestiones varias, la primera inversión , por parte de la Consejería de Educación , Universidades, Cultura y Deportes que tiene cedido el uso educativo, con una inyección de unos 40.000 mil euros, totalmente insuficientes, pero que ha permitido solventar problemas filtraciones de agua en el edificio, además de reparar el muro colindante con la iglesia, que se encontraba en muy mal estado, además de reposición de elementos de hierro, pintura, tejas, ventanas, etc.

Creemos que el Ayuntamiento , a través de los presupuestos participativos , puede y debe hacer un esfuerzo compartido con la Consejería , en tanto en cuanto es una edificación de su patrimonio, para la mejora de otros aspectos importantes de la edificación , en este caso, la parte eléctrica , tan necesaria y esencial en nuestra tarea formativa diaria.

La parte de la edificación con uso educativo para el CEPA ha pasado la OCA con un informe negativo por carecer de boletín, pero el centro ha realizado un enorme esfuerzo, y con recursos propios de funcionamiento ha resuelto todas las incidencias subsanables (toma de tierra, diferenciales en mal estado, cuadros eléctricos nuevos, etc) , sin embargo dependemos de la parte de la biblioteca , en la misma edificación.

Solicitamos una intervención para **unificar o para separar** las instalaciones definitivamente y actualizarlas, en base a los requerimientos del RD 842/2002 (Reglamento electrotécnico de baja tensión) y DECRETO 141/2009 (Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias).

Queremos indicar que presentar la propuesta de intervención , a través de los presupuestos participativos, es la oportunidad que hemos visto más realista y práctica ante el nuevo procedimiento de regularización de las instalaciones eléctricas de baja tensión que no disponen , como es nuestro caso, de antecedentes administrativos, aprobado mediante la [D.T. 2ª del Decreto](#)

[Ley 15/2020 de 10 de septiembre](#), de medidas urgentes de impulso de los sectores primarios, energético, turísticos y territorial de Canarias.

Nos parece particularmente interesante, que este nuevo procedimiento de regularización de las instalaciones sin antecedentes administrativos, se permite como primer paso, la regularización de éstas mediante la inspección previa de dicha instalación por un **Organismo de Control**, quién emitirá un *certificado de evaluación previa de la instalación* (**CEPI**) el cual, conduce a la elaboración de un proyecto que permita legalizar dicha instalación, previa corrección de las posibles deficiencias detectadas. Instamos al Ayuntamiento y sus técnicos a realizar dicha intervención. A título informativo, es interesante conocer que una vez corregidas estas deficiencias, el mismo organismo de control que ha elaborado el **CEPI** podrá realizar posteriormente la inspección periódica reglamentaria y emitir el correspondiente certificado y así finalizar el procedimiento de regularización de la instalación que debe encabezar el Ayuntamiento como titular de la edificación. En función de la antigüedad de la instalación se establecen una serie de procedimientos de comprobación, los cuales vendrán determinados por la fecha de alta en el suministro eléctrico o de la licencia de apertura.

Según esto, se darán los siguientes casos:

- Instalaciones con puesta en servicio antes del 08/01/1974 y que no hayan sido reformadas a lo largo de estos años, se deberán adaptar completamente al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión del 2002
- Instalaciones existentes y puesta en servicio antes del 18/09/2003, será necesario inspeccionar siguiendo el protocolo mencionado.

Por todo ello, instamos a valorar nuestra propuesta siendo esta una oportunidad de mejora que repercutirá en el interés general del distrito.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de abril de 2021.



Emérita Suárez Santana

